



DECRETO Nº 359/25

VISTO: El Decreto Nº 331/25 mediante el cual se llama a CONCURSO DE PRECIOS Nº 015/25 para la para adquisición de 1000 bolsas de cemento Portland x 50 kg. para servicios varios, y;

CONSIDERANDO: Que se han recibido propuestas de las firmas “Favre Sebastián”, “Pérez Rubén Allán”, “A. Ropelato S.R.L”, y “Jacquet Roberto y Jacquet Ariel S.H.”

Que la Comisión de Compras aconseja al Dpto. Ejecutivo la adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS Nº 015/25 a “Jacquet Roberto y Jacquet Ariel S.H.” por presentar la oferta económicamente más conveniente a los intereses municipales y ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que el ítem, se adjudica por oferta más conveniente a los intereses municipales aún luego de haber considerado, en los casos correspondientes, la aplicación de lo estipulado en las Ordenanzas referidas al “Compre local” N.º 1803 y N.º 1808 y Decretos Nº 439/16 y N.º 392/18.-
POR ELLO, la Presidente del Ejecutivo Municipal en uso de sus atribuciones.-

DECRETA

ART. 1º).- Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nº 015/25 verificado el 13 de JUNIO de 2025.-

ART. 2º).- Adjudíquese a “JACQUET ROBERTO Y JACQUET ARIEL S.H.”, CUIT N.º 30-70869121-2, con domicilio legal en Lavalle 1704, de la ciudad de San José, Entre Ríos, la provisión 1000 bolsas de cemento portland x 50 Kg por un valor total de \$ 9.240.00,00 (Pesos: Nueve millones doscientos cuarenta mil con 00/100) en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones del CONCURSO DE PRECIOS Nº 015/25 y la oferta presentada.-

ART. 3º).- Efectúese la firma del Convenio de Pago y Entrega parcial de Materiales según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

ART. 4º).- Comuníquese a Contaduría, regístrese, archívese.-

VILLA ELISA, 18 de junio de 2025.-

ANDRÉS NICOLÁS GIANI
Sec. de Obras y Serv. Públicos
M.V.E.

SUSANA ROSA LAMBERT
Presidente Municipal
M.V.E.